



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 22 AGO 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0042072/2016, por el cual el Sr. Prof. Ab. FRANCISCO FROILAN FERREYRA, Leg. 14047, presenta renuncia en forma condicionada al Dec. 8820/62, a los cargos docente que desempeña en Cát. "A" de Derecho Privado II y Derecho Privado VII de la Facultad de Derecho, con el objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Sr. Prof. Francisco F. Ferreyra y que hacen necesario la aceptación de la misma,

Las disposiciones del Decreto 8820/62;

Que el Prof. Ferreyra reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en Cát. "A" de Derecho Privado II en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 56/06, y en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111), por concurso, conforme Resolución HCD N° 59/11;

Lo establecido por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Art.1º: Aceptar, a partir de la fecha y en forma condicionada a disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. **FRANCISCO FROILAN FERREYRA**, Leg. 14047, a los cargos docentes de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102), interino, que desempeña en Cát. "A" de Derecho Privado II y en cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111), por concurso, que desempeña en Derecho Privado VII.

Art.2º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO F. FERREYRA
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1078

DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°